



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

3 DE ENERO DE 2008

No. 245

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DE CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

7

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

C. JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 70 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 Fracción III, 15 Fracción II y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y los acuerdos SO/XLIII/07/07 y SO/XLIV/11/07 emitidos por la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, mediante el cual se autoriza Modificar los Lineamientos y Mecanismos de Operación del “Programa de Creación de Cooperativas”, publico las siguientes:

MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

De conformidad con los acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal se modifican los siguientes apartados de los lineamientos y mecanismos de operación para quedar como sigue:

1. ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Dirección Ejecutiva de **Apoyo** a la Niñez.

2. OBJETIVOS

GENERAL: ...

ESPECÍFICOS:

- ...
- Proporcionar apoyos económicos y en especie (maquinaria y equipo) en comodato, a los grupos constituidos en cooperativas, que den sustento y viabilidad técnica y económica a sus proyectos de inversión.

Y en los casos que resulte procedente, otorgara a través de la infraestructura que se implemente por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para la operación del Programa, apoyo en especie (producto), a fin de que las cooperativas respectivas puedan ofrecer su servicio.

- ...

4. POBLACIÓN OBJETIVO

...:

- ...
- ...
- ...
- Que habiten en unidades territoriales de muy alta, alta o media marginalidad, de conformidad con el Programa Integrado Territorial.

12. TRANSITORIOS

12.1. ...

12.2 Se deroga.

12.3 ...

Ciudad de México a 27 de diciembre de 2007.

(Firma)

C. JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMAN
